

CONSULTAS Y OBSERVACIONES
ADQUISICION NIVEL II N°008-2023-AGROBANCO
“CONSULTORÍA PARA CAPACITACIÓN SOBRE CULTURA
AGROBANCO”

GNOSIS COACHING & CONSULTING SAC

Consulta 1

Al no tener fechas definidas para los 06 talleres, no podemos confirmar al 100% los facilitadores/coaches que liderarán los espacios ya que se tiene que cruzar la agenda con su disponibilidad. Lo que sugerimos es poder enviarles una terna de perfiles, todos con su respectiva documentación y certificaciones, de los cuales serán seleccionados los 05 coaches/facilitadores, una vez confirmadas las fechas de las intervenciones.

Respuesta 1

Es conforme, puede remitir la relación de la terna de coaches adjuntando a ello una copia simple de la certificación de cada coach; sin embargo, es indispensable que detalle la cantidad de coaches que desarrollaran los talleres (Anexo 8).

Consulta 2

¿Los antecedentes penales son netamente de los socios/accionistas de Gnosis Coaching & Consulting correcto?

Respuesta 2

En el Anexo 5 - Declaración Jurada para proveedores y contrapartes, deben de declarar SI/NO registra antecedentes penales, en los numerales:

3. Datos del o los representantes legales (en caso de empresa)
4. Datos de los directores (en caso de empresa)
5. Datos de los accionistas, socios y/o asociados (en caso de empresa)
6. Datos del oficial de cumplimiento y/o responsable del sistema de prevención de delitos (de ser el caso)

Consulta 3

Sobre las garantías y cartas fianzas, en esta ocasión, ¿es necesario realizar una? De ser así, ¿cuál sería?

Respuesta 3

Para esta contratación no aplica garantía por fiel cumplimiento (Carta Fianza), puesto que de acuerdo con el Reglamento de contrataciones de Agrobanco la garantía de fiel cumplimiento es requisito indispensable para suscribir el contrato, a partir de sesenta (60) UIT.

Consulta 4

Nuestra propuesta cuenta con staff adicional (asistentes y psicólogos para el informe). Solo es necesario poner los perfiles de los facilitadores/coaches ¿cierto?

Respuesta 4

No se está solicitando perfiles, pero si se solicita una copia simple de la certificación de el/los coach(es).

Consulta 5

¿Los talleres son de 8 u 9 horas cronológicas? En las bases salen ambos casos.

Respuesta 5

Son 9 horas cronológicas donde 1 es de almuerzo, por lo que en ejecución de taller es de 8 horas cronológicas.

Consulta 6

El informe general contempla una evaluación cualitativa general de los participantes como equipo ¿correcto?



Respuesta 6

Es correcto, sin embargo se debe identificar aquellos participantes los cuales se ha notado poca intervención o algún factor que no se alinee a lo que estamos buscando.

Consulta 7

Sobre las evidencias de experiencia en servicios similares, se menciona poder acreditar un monto igual o mayor a 5 veces el valor referencial de esta propuesta y en otra parte de las bases sale HASTA 5 veces el valor referencial de esta propuesta. ¿Hay un límite de monto o podemos acreditar más de estas 5 veces?

Respuesta 7

No hay un límite para la acreditación de la experiencia; sin embargo, de acuerdo con el criterio de evaluación al monto acumulado igual o mayor a 5 veces el valor referencial, le corresponderá un puntaje de 80.00

**DIANA LUZ, GUZMAN
HUATUCO**

**DIEGO ENRIQUE, CANO
MONTES**

**WILLIAM DONATO,
LLAMOCCA FLORES**